

24232. — 6567-BBK. — JULIA MORENO FERNANDEZ. — 51911632B. — 23-10-2008 18:05. — CL OCEANO PACIFICO C/V PL MAR CARIBE. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049017. — 68,25 EUROS. — TR DR SANCHEZ Nº 6 28018 MADRID.

24333. — M-1966-PY. — CARLOS PASTOR RODRIGUEZ. — 2838306Z. — 26-10-2008 00:10. — CL FLORENCIA, 14. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049057. — 68,25 EUROS. — CL CARNICER Nº 22 PL. 01 PU. B 28039 MADRID.

24482. — M-6976-MB. — JAVIER ALBERTO SILVESTRE CANO. — 7510741E. — 01-11-2008 18:50. — AV MARIE CURIE. — 171.3. — R.G.C. — 28049123. — 68,25 EUROS. — CL PONTEVEDRA Nº 5 PL. 01 PU. D 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

24664. — 6860-DTF. — DAVID MAESTRO JIMENEZ. — 51095722A. — 08-11-2008 01:02. — CL VENEZUELA C/V CL ARGENTINA. — 171.3. — R.G.C. — 28049075. — 68,25 EUROS. — CL AVENIDA DE ROMA Nº 106 28512 VILLAR DEL OLMO (MADRID).

24733. — CR-5265-T. — TRAIAN RATULEA. — X9285866F. — 10-11-2008 09:40. — AV CAÑADA, 89. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049130. — 68,25 EUROS. — CL VAZQUEZ DE CORONADO Nº 15 28802 ALCALA DE HENARES (MADRID).

25038. — 8463-CZL. — SANDU OPREA. — X5601443T. — 22-11-2008 02:15. — CL ARGENTINA, 19. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049045. — 68,25 EUROS. — AV LISBOA Nº 6 PL. 02 PU. B 28822 COSLADA (MADRID).

Coslada, a 15 de enero de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/675/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Alfredo Jesús Hernández López, en representación de “Geslama-Per”, licencia de apertura calificada para instalar actividad de estación de servicio y varios en la carretera nacional I, punto kilométrico 41, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 13 de noviembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/770/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Teresa Hebrero Esteban, en representación de “Asap Servicios de Gestión, Sociedad Limitada”, licencia de apertura calificada para instalar garaje-aparcamiento en la calle La Loma, número 23, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/24/09)

EL MOLAR

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Mercedes González Pascual licencia de apertura calificada para instalar centro de asistencia a la juventud y a la infancia en la calle La Cruz, número 37 (antes número 15), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Molar, a 5 de diciembre de 2008.—El alcalde, Emilio de Frutos Sebastián.

(02/23/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

Don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Ha resuelto: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional de la convocatoria para la cobertura de una plaza de técnico superior en prevención de riesgos laborales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el año 2008, en régimen de turno libre, y por el sistema de concurso-oposición de personal funcionario de carrera publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 218, de 12 de septiembre de 2008.

La citada lista figura en documento certificado por la Secretaría General municipal y se insertará en los tabloneros de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, junto con la composición del tribunal calificador de este proceso, para su conocimiento general con la presente resolución.

Se establece un plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con objeto de que aquellos aspirantes que hayan resultado excluidos, procedan a subsanar el motivo o motivos de su exclusión o no inclusión expresa.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente de lo que, como secretario accidental, doy fe.

En Fuenlabrada, a 10 de diciembre de 2008.—Ante mí, el secretario accidental (firmado).—El alcalde (firmado).

(02/16.689/08)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de diciembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual del Plan Parcial del Sector UZI-3, “El Tempranar”, presentada por “Inmofer, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

En Fuenlabrada, a 10 de diciembre de 2008.—El alcalde, Manuel Robles Delgado.

(02/893/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización para “actualización y modificación del proyecto de urbanización y documentos de apoyo a la gestión en el ámbito del PPI-3 del PGOU Área El Bañuelo”, presentado por Consorcio Urbanístico “El Bañuelo”. Se somete el expediente a información pública por plazo de veinte